

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA ANTICORRUPCION, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2018".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que para el día domingo veintiséis (26) de Agosto de 2018, se tiene programado en el país una jornada electoral, que tiene por objeto la celebración de la Consulta Anticorrupción, ello en cumplimiento del ordenamiento constitucional.

Que el artículo 103 de la Constitución Política señala que la Consulta Popular es un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual, el pueblo ejerce su soberanía y consiste en poner a consideración de los ciudadanos una o varias preguntas sobre un asunto de trascendencia nacional de interés público y colectivo.

Que el artículo 104 de la Constitución establece que el Presidente de la República, con la firma de todos sus ministros y previo concepto favorable del Senado podrá consultar al pueblo sobre decisiones de trascendencia nacional y que la consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección.

Que en tal sentido el Gobierno Nacional en cabeza del presidente de la Republica expidió el acto administrativo Decreto N° 1028 de 18 de Junio de 2018, por medio el cual se convoca a una Consulta Popular y se dictan otras disposiciones.

Que mediante oficio de fecha (27) de Julio de 2018, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Pasto, firmado por la Registradora Especial ROSA ANGELA ESTUPIÑAN CALVACHE, solicita al señor Alcalde de Pasto Dr. Pedro Vicente Obando, la designación de diez (10) delegados, funcionarios de la Administración municipal, para cumplir las funciones de claveros, dentro de cada una de las Comisiones Auxiliares y Municipal, de conformidad con el artículo 148 del Decreto 2241 de 1986, durante la jornada electoral anteriormente referenciada.

Que de conformidad con lo anterior, es necesario designar diez (10) delegados del Sr. Alcalde Municipal, para que ejerzan las funciones de claveros en la jornada electoral del día 26 de Agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde de Pasto.

Decreta:

ARTICULO. 1 **Designar** en la Comisión Principal o Municipal como delegada del Sr. Alcalde de Pasto a la señora CAROLINA RUEDA NOGUERA, quien se desempeña como Secretaria de Gobierno Municipal.

ARTICULO. 2 **Designar** diez (10) funcionarios como CLAVEROS delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Pasto, según el artículo

(17 AGO 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA ANTICORRUPCION, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2018".

148 del código electoral y con motivo de la jornada electoral del día 26 de Agosto de 2018, en las determinadas comisiones escrutadoras del municipio así:

RELACION DE PERSONAL DESIGNADO POR LA ALCALDIA DE PASTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CLAVERO - ELECCIONES ANTICORRUPCION - 26-08-2018.				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO	COMISION ESCRUTADORA PARA LA CUAL SE DESIGNA	DEPENDENCIA	CONTACTO TELEFONICO
LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE	98.339.714	Comisión 01 - Zona 01 - Ptos. (1.2.4)	Secretario de Agricultura	3146184635
CLAUDIA ALEJANDRA NARVAEZ CEBALLOS	59.819.602	Comisión 02 - Zona 01 - Ptos. (3.5.6)	Talento Humano	7291919
EDGAR ESTEBAN DAVILA	98.400.823	Comisión 03 - Zona 02	Sub secretario Apoyo Logístico	3006666440
MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA	30.733.219	Comisión 04 - Zona 03	Jefe Control Interno	3117766746
DAVID MAURICIO GUERRERO REALPE	1.085.248.255	Comisión 05 - Zona 04 - Ptos. (1.2.3)	Subsecretario de Planeación y Calidad	3004816292
PAULA ANDREA ROSERO LOMBANA	41.182.152	Comisión 06 - Zona 04 - Ptos. (4.5.6)	Secretaria de Desarrollo Comunitario	7368994
LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS	30.738.142	Comisión 07 - Zona 05 - Ptos. (1.2.3)	Directora Departamento Administrativo de Contratación	3006207457
SANDRA MILENA MORA RUIZ	59.834.731	Comisión 08 - Zona 05 - Ptos. (4.5.6); Zona 90 y Zona 98.	Jefe de Archivo y Gestión Documental	3017008240
SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA	30.746.964	Comisión 09 - Zona 06 - Ptos.	Profesional Universitario-SEM	3154514937
LORENA GUERRERO ZUÑIGA	59.826.637	Comisión 10 - Zona 07	Sub Secretaria de Talento Humano	3103917816

Despacho

Decreto No.

0281

(17 AGO 2018)



"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA ANTICORRUPCION, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2018".

ARTICULO. 3 Los claveros designados deben presentarse el día domingo Veintiséis (26) de Agosto de 2018, en el Colegio Champagnat a las Tres y Treinta (3:30 pm) a efecto de garantizar la validez de los escrutinios.

ARTICULO. 4 El presente Decreto rige a partir de su publicación y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

Se firma en San Juan de Pasto, el día 17 AGO 2018

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto.


Reviso: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyecto: Mario Fernando Ortega Fajardo
Profesional universitario T.H

